



Tribunal Supremo Electoral



PE-DDG-R-183-2023/WCG
EXPEDIENTE 158-2023
PARTIDO POLITICO VICTORIA

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político VICTORIA a través de su Representante Legal, **Mildred Luizella Tan Manrique**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de PALENCIA, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: *"a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso..."*.

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **seis de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados al cargo de **SINDICO TITULAR 1 , CONCEJAL TITULAR 4, CONCEJAL TITULAR 6, CONCEJAL TITULAR 7, CONCEJAL SUPLENTE 2, CONCEJAL SUPLENTE 3**, en su orden correspondiente, Marco Antonio Rodas, Armando Morales Carrera, Mardoqueo Elías Barrios Floronda, Yosselyn Dallana Lorenzo Cordero, Esperanza del Carmen López Pineda, no adjuntan documentación de soporte para su inscripción y, el candidato postulado al cargo de **SINDICO TITULAR 2**, Roberto Ramos Pérez, no adjunta Documento Personal de Identificación vigente. .../



Tribunal Supremo Electoral

I...

CONSIDERANDO IV

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

CONSIDERANDO V

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, conforme acta número uno guion dos mil veintidós, (1-2022) del Partido Político VICTORIA, de fecha **seis de noviembre del año dos mil veintidós**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **si** cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de PALENCIA, Departamento de Guatemala.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 167 d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político VICTORIA, a través de su Representante Legal **Mildred Luizella Tan Manrique**, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de PALENCIA departamento de Guatemala, que postula el Partido Político VICTORIA, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitres, conforme la siguiente Planilla :

ALCALDE	WALTER ERNESTO CALIX RAMIREZ
Síndico Titular 1	MARCO ANTONIO RODAS
Síndico Titular 2	ROBERTO RAMOS PEREZ
Síndico Suplente 1	JOSE ROBERTO LORENZO
Concejal Titular 1	IRENE OLGA NINNETH DE LEON RAMOS DE CALIX
Concejal Titular 2	RAUL IVAN RIVERA VILLATORO
Concejal Titular 3	FRANCISCA SOLIS GONZALEZ
Concejal Titular 4	ARMANDO MORALES CARRERA
Concejal Titular 5	JUAN CARLOS MENDOZA GOMEZ
Concejal Titular 6	MARDOQUEO ELIAS BARRIOS FLORONDA
Concejal Titular 7	MARIO ANTONIO TOT
Concejal Suplente 1	FLAVIO ANTONIO CRUZ CASTELLANOS
Concejal Suplente 2	YOSSELYN DALLANA LORENZO CORDERO
Concejal Suplente 3	ESPERANZA DEL CARMEN LOPEZ PINEDA

.../



Tribunal Supremo Electoral

l...

II..VACANTE, el cargo de **SINDICO TITULAR 1** , **CONCEJAL TITULAR 4**, **CONCEJAL TITULAR 6**, **CONCEJAL TITULAR 7**, **CONCEJAL SUPLENTE 2**, **CONCEJAL SUPLENTE 3**, en virtud que los candidatos postulados en su orden correspondiente, Marco Antonio Rodas, Armando Morales Carrera, Mardoqueo Elías Barrios Floronda, Yosselyn Dallana Lorenzo Cordero, Esperanza del Carmen López Pineda, no adjuntan documentación de soporte para su inscripción, el cargo de **SINDICO TITULAR 2**, toda vez que, Roberto Ramos Pérez, no adjunta Documento Personal de Identificación vigente. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV. NOTIFÍQUESE



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

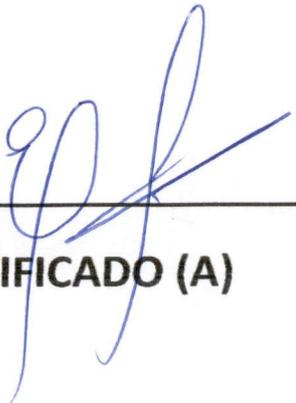


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Esvin Alfredo Lopez Gonzalez del Partido Político, VICTORIA –VICTORIA-** quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2562 25710 0101) el contenido de la **Resolución No. PE-DDG-R-183-2023/WCG**. De fecha **veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **Palencia**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad.

DOY FE.

f)


NOTIFICADO (A)


Rebeca Realejo

Auxiliar Administrativa

